

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 150 *DESARROLLO INDUSTRIAL Y TERCIARIO EL BARRANQUET SA*

El Consejo de Administración de la Mercantil Desarrollo Industrial y Terciario El Barranquet SA, de fecha 14 de Diciembre de 2.021, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo 22 de febrero de 2.022 a las 18:00h en primera convocatoria, y en su caso, el día 23 de febrero de 2.022 a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la Plaza Emilio Castelar nº 4 - bajo, de Burjassot, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Aprobación en su caso, y/o ratificación de las cuentas anuales y aplicación de los resultados del ejercicio 2018 y aprobación de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2019 y aprobación de la gestión social de dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2020 y aprobación de la gestión social de dicho ejercicio.

Cuarto.- Renovación de cargos del Consejo de Administración: cese, nombramiento y renovación de cargos.

Quinto.- Aprobación-Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de diciembre de 2.021, por el que se acuerda la reclamación a los socios morosos de aportaciones-prestaciones accesorias, acordados en Junta General, en concepto de aportación de dividendos pasivos o de préstamo a la Sociedad por los socios, para posteriormente regularizar a la vista del resultado de dichas reclamaciones la consiguiente ampliación de capital social; y todo ello, invocando si fuera necesario la ampliación de los acuerdos parasociales acordados en escritura pública de fecha 10 de mayo de 2.007.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actas y acuerdos pendientes, y otorgamiento de documentos públicos e inscripción.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión, al finalizar la misma.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que sirvan de soporte y antecedente de los puntos del orden del día, sin perjuicio de solicitar su remisión de forma gratuita y asimismo hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por

escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Burjassot, 14 de diciembre de 2021.- Presidente del Consejo, Vicente Gil Suay.

**ID: A220001116-1**